Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nº 025/2014

NOTA ACLARATORIA

Pilar, 6 de junio de 2014

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E.E.U.U. Nº 961 c/ Tte. Fariña - Asunción
Tel.: (021) 415 4000

REF: *CD Nº 08/2014 "Adquisición de Productos de Papel, Cartón y Resmas con Criterios Sustentables"* - ***Firma de Contrato de provisión dentro de los 10 días hábiles.***

FUNDAMENTACIÓN:

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento a través del presente instrumento ACLARA que los siguientes contratos:

Nº de Contrato	Monto	Empresa Adjudicada
83	27.540.000	CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ
84	2.630.800	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de JOSE CARRILLO
85	4.640.000	GOLDEN TRADE S.R.L.

De común acuerdo fueron firmados con los adjudicados antes de transcurrido los 10 días hábiles de la notificación correspondiente.

Tal acción se funda en la urgencia impostergable para la provisión de los bienes por parte de las empresas adjudicadas debido al stock crítico en los depósitos de la institución, la funcionalidad óptima de la institución, las gestiones tanto administrativos como judiciales dependen de la disposición de los insumos para la ejecución de las actividades, por lo que se justifica la urgencia.

Asimismo se aclara que las notificaciones fueron diligenciadas correctamente no habiendo causal de protesta debido a que fueron adjudicadas a las ofertas que han cumplido con todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para su adjudicación conforme a los términos del llamado, habiendo a la fecha transcurrido todo plazo para la formalización de protesta.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES